

CM 73

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 01 MAR. 2025

VISTO: la renuncia presentada por el señor Diego Pastorin Fernández al cargo de Director del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente a los efectos de asegurar el normal funcionamiento del precitado organismo, designar como Director interino del referido Directorio, al Director del Banco Central del Uruguay, hasta tanto se provea definitivamente la vacante conforme a lo establecido por el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 1 de la Ley N° 15.740, de 8 de abril de 1985;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto-Ley N° 14.151, de 7 de febrero de 1974;

2025-2-1-000221



CM 13

Decreto N° 13.103/13

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

-actuando en Consejo de Ministros-

RESUELVE:

1°.- Designase en forma interina para integrar el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en calidad de Director, hasta tanto se provea definitivamente el cargo, al Director del Banco Central del Uruguay, señor Ignacio Berti Moyano.

2°.- Comuníquese, notifíquese.


Juan María Bordaberry


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RMA























